



APRUEBA SOLICITUD DE SUMINISTRO, SUS
TÉRMINOS DE REFERENCIA, LLAMA A
LICITACIÓN PÚBLICA ARTICULOS DE LIBRERIA
PARA CASA DE ACOGIDA.

DECRETO MUNICIPAL: 5125

CHILLAN, 16 MAY 2016

VISTOS:

- Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695,
 - b) El Decreto Alcaldicio N° 3228 de fecha 29 de mayo del 2015, donde nombra como Administrador Municipal en calidad de Titular a Don Ricardo Vallejos Palacios, a contar del 1 de junio del 2015;
 - c) El Decreto Alcaldicio N° 5122 de fecha 21 de Julio del 2015, donde delega facultades al Administrador Municipal.
 - d) El Decreto Municipal N° 3238 de fecha 29 de Mayo del 2015, donde nombra como Administrador Municipal subrogante a Don Pedro San Martin López.

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud de suministro N°176 de Dirección de Desarrollo Comunitario, llama a licitación pública artículos de librería para casa de acogida.
- b) El Decreto N°4253 del 30 de Junio 2015, que nombra integrantes para las comisiones evaluadoras dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas, quienes participarán en las mismas de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Administración y Finanzas, y del Depto. De Adquisiciones. Así también las unidades requirentes y la Dirección respectiva deben participar de los procesos de evaluación de ofertas, correspondiéndole a la directora de Desarrollo Comunitario Subrogante doña Carolina Chávez Echeverría, o a quien le subrogue y a la encargada de Casa de acogida, o a quien lo subrogue.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** la solicitud de suministro señalada en la letra a), sus términos de referencia, fichas de licitación y comisiones evaluadoras respectivas.

2.- **LLAMESE** a Licitación Pública conforme a lo indicado precedentemente, y en cumplimiento de la Ley de Compras Públicas 19886 y su Reglamento.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL, DISTRIBUYASE Y ARCHIVESE.



CARLOS BUSTAMANTE MUÑOZ
Secretario Municipal (s)



PEDRO SAN MARTIN LOPEZ
Administrador Municipal (s)

PSML/CBM/SBL/MGUR/MYS

DISTRIBUCION: Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Control; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Adm. Y Finanzas; Oficina de Partes.

ACTA DE EVALUACIÓN LICITACION NRO. 2467- 71-L116

Nombre: ARTICULOS DE LIBRERIA.PEDIDO 176 DIDECO.

A.- OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTAS EN PORTAL MERCADO PÚBLICO:

1. Soc Tecnológica Y Servicios Express Limitada, Rut: 77.730.550-6.
2. Ingrid Ximena Saavedra Gómez, Rut: 9.983.363-7
3. Industrial Y Comercial Meiggs 51 Limitada, Rut. 77.558.540-4

B.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Criterio	Porcentaje	Descripción
Cumplimiento de especificaciones técnicas	30%	El oferente debe dar cumplimiento a las especificaciones solicitadas y con la totalidad de los productos. Si cumple con lo solicitado 30%, si no cumple la oferta será inadmisibile.
Plazo de entrega	20%	El oferente deberá indicar el plazo de entrega en días hábiles a partir de generada la orden de compra, de no ser indicado la oferta será inadmisibile.
Precio	50%	La oferta será evaluada según la siguiente formula x= (precio mínimo ofertado /precio oferta) x 50 puntos

C.- COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA:

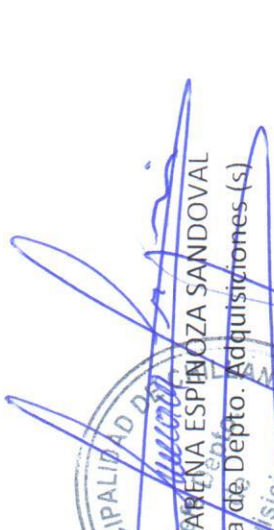
- Carolina Chávez Echeverría, Directora de Desarrollo Comunitario.
- Teresa Quezada Valverde. Encargado de Casa de Acogida
- Susana Baeza Lagos, Directora de Administración y Finanza
- Macarena Villalobos Saavedra, Profesional de Departamento de Adquisiciones.
- Macarena Espinoza Sandoval, Jefa de Depto. Adquisiciones (s)

D.- CUADRO DE EVALUACIÓN:

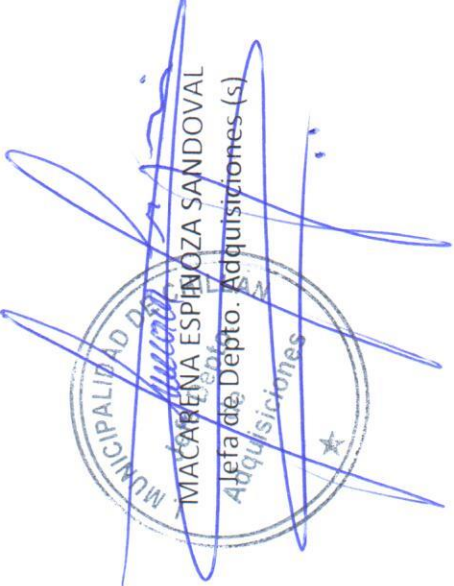
OFERENTES	OFERTAS			CRITERIOS DE EVALUACION		
	Cumplimiento de lo solicitado	Plazo de entrega	Precio Mensual	Cumplimiento de lo solicitado	Plazo de entrega	Precio Mensual
Soc Tecnológica Y Servicios Express Limitada	No Cumple, según memorándum N°713/756/2016	2 días hábiles	\$ 438.655	Oferta Inadmisibile		
Ingrid Ximena Saavedra Gómez	Cumple, según memorándum N°713/756/2016	3 días hábiles	\$ 432.698	30	20	48.8
Industrial Y Comercial Meiggs 51 Limitada	Cumple, según memorándum N°713/756/2016	5 días hábiles	\$ 422.748	30	12	50
						92

F.- PROPOSICIÓN.

Revisados los antecedentes solicitados por ficha de licitación y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en Licitación ID: 2467-71-L116, la Comisión Técnica Evaluadora sugiere, salvo mejor parecer, adjudicar la Licitación Pública denominada “ARTICULOS DE LIBRERIA.PEDIDO 176 DIDECO”, al oferente Ingrid Ximena Saavedra Gómez, por un monto de \$ 514.940.- Impuesto incluido.


SUSANA BAEZA LAGOS
Directora Administración Y Finanzas


DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
CAROLINA CHÁVEZ ECHEVERRÍA
Directora de Desarrollo Comunitario


MACARENA ESPINOZA SANDOVAL
Jefe de Depto. Adquisiciones (s)


MACARENA VILLAEOBOS SAAVEDRA
Profesional de Departamento de Adquisiciones


TERESA QUEZADA VALVERDE
Encargada de Casa de Acogida

Chillan, 07 de junio de 2016.

DECRETO MUNICIPAL N° 6217

CHILLÁN, 08 DE JUNIO DE 2016

VISTOS:

a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
b) La ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y reglamento, el D.S. 250/04 del Ministerio de Hacienda;

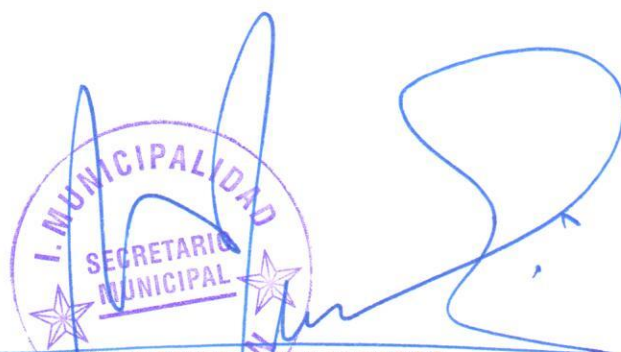
CONSIDERANDO:

a) La Orden de Suministro N°176 de Dirección de Desarrollo Comunitario. Correspondiente a la licitación Pública "ARTICULOS DE LIBRERIA";
b) El Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública, de 07 de junio de 2016, de la licitación "ARTICULOS DE LIBRERIA";
c) El Informe de Proposición y Adjudicación, elaborado por la Comisión Evaluadora de 07 de junio de 2016, en que se indica que acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la propuesta pública "ARTICULOS DE LIBRERIA", al oferente Ingrid Ximena Saavedra Gómez, Rut: 9.983.363-7;

DECRETO:

1.- **ADJUDIQUESE** la propuesta pública los "ARTICULOS DE LIBRERIA" de la I.D. 2467-71-L116, al oferente Ingrid Ximena Saavedra Gómez, Rut: 9.983.363-7, por un monto total de \$ \$ 514.910.- Impuesto incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE.



VASCO SEPULVEDA LANDEROS
Secretario Municipal

SZA/VSL/SBL/MES/MVS

DISTRIBUCION: Alcaldía; Administración Municipal; Direcc. de Control; Direcc. de Adm. y Finanzas; Direcc. de Asesoría Jurídica; Oficina de Partes.



SERGIO ZARZAR ANDONIE
Alcalde de Chillán